

Poder Judicial San Luis

ACUERDO N° 47 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a NUEVE días del mes de MARZO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018 y Julio de 2017, a la Sra. NORMA CECILIA ACOSTA, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIUN (21) días, los que se harán efectivos a partir del día 19/03/18.

II) CONCEDER Licencia por Maternidad 1° Periodo a la Sra. ALDANA FLORENCIA VILLEGAS ROBLES, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 12/05/2018 y por el término de CUARENTA Y CINCO días.-

III) MODIFICAR el Punto XXII) de la Resolución N° 32-DRH-18; y DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida, a la Sra. MARIA FERNANDA VEGA, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.